

ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES NO SUBSANADAS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2018

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA

ZONA RURAL LEADER: SERRANIA DE RONDA

LÍNEAS DE AYUDA:

1.- Línea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.

OG1PP1

2.- Línea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.

OG1PP2

3.- Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. OG2PS1

4.- Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. OG2PS2

5.- Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión. OG2PP1

6.- Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población. OG2PP2

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de NOVIEMBRE de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 31/01/2019, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas,

Segundo. Con fecha 17/09/2019, el Grupo de Desarrollo Rural procedió a efectuar requerimiento conjunto de subsanación a las personas o entidades solicitantes para que en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del Requerimiento en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, procedieran a subsanar las incidencias detectadas. Dicho plazo de diez días comprendía desde el 18 de septiembre de 2019, hasta el 1 de octubre de 2019, ambos inclusive.

Tercero. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** no procedieron a subsanar las incidencias detectadas por el órgano instructor y comunicadas a través del requerimiento conjunto de subsanación.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda con fecha 5 de marzo de 2020 levantó acta de la

sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Conforme al artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, *“Cuando el órgano administrativo competente para la comprobación de la subvención aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, lo pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de diez días para su corrección.”*

Cuarto. Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los

documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.1 de la citada Ley 39/2015.

Quinto. De conformidad con el artículo 22 de las bases reguladoras corresponde al Grupo de Desarrollo Rural realizar los requerimientos conjuntos de subsanación con indicación de que en el caso de no atenderse dicho requerimiento, se tendría por desistida a la persona o entidad solicitante de la ayuda de su solicitud. Del mismo modo en cumplimiento del mencionado artículo 22 corresponde al Grupo de Desarrollo Rural proponer el archivo de las solicitudes no subsanadas.

Sexto. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Séptimo. De conformidad con el artículo 17 de las bases reguladoras los actos de instrucción del procedimiento corresponden al Grupo de Desarrollo Rural.

Octavo. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/ar/eas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por no haber presentado subsanación de las incidencias detectadas conforme al requerimiento conjunto de subsanación efectuado.

Se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades interesadas puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el supuesto de presentar alegaciones a esta Propuesta para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la

posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO
DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA



Fdo: JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ***SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA***

LINEA DE AYUDA: ***1.- Línea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social. (OG1PP1)***

CONVOCATORIA: **2018**

SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF /NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2018/MA04/OG1PP1/015	ASOCIACIÓN TURISMO Y CALIDAD SERRANÍA DE RONDA	G93482586	MEJORA DE ESPACIO WEB SERRANIARONDA.ORG Y ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMÁTICO	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG1PP1/040	ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL BOSQUE ANIMADO	G14771117	CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL VALLE DEL GENAL - GENAL FIELD STATION	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG1PP1/042	ASOCIACIÓN MONTAÑA Y DESARROLLO SERRANÍA DE RONDA	G92411099	OMUNIDAD NIDUS. VOLAR PARA VOLVER. ESCUELA RURAL ON LINE DE INNOVACIÓN SOCIOEDUCATIVA-INICIATIVA SOCIAL Y ECONOMÍA ECOLÓGICA. PROYECTO PILOTO	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG1PP1/049	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMARCA DE RONDA	G29074960	CONSTRUYENDO IGUALDAD	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP1/064	FUNDACIÓN BENÉFICA SAN JOSÉ	G29169059	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN SAN JOSÉ	TODOS LOS REQUERIDOS

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ***SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA***

LINEA DE AYUDA: ***2.- Línea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.***

CONVOCATORIA: ***2018***

SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF /NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2018/MA04/OG1 PP2/035	ASOCIACION DE VITICULTORES Y BODEGUEROS SERRANÍA DE RONDA	G92405000	PELÍCULA DOCUMENTAL 90 MINUTOS SOBRE PATRIMONIO, PAISAJE-ARTÍSTICO, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y VITIVINÍCOLA DE LA SERRANÍA DE RONDA	TODOS LOS REQUERIDOS

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA**

LINEA DE AYUDA: **3.- Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo**

CONVOCATORIA: **2018**

SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2018/MA04/OG2PS1/002	DIEGO POZUETA ROMERO	***6994**	ON ROUTE	BAJA INCIDENTAL POR DUPLICIDAD DE SOLICITUD
2018/MA04/OG2PS1/007	CHARLOTTE WILMOT	***6499**	INNOVACIÓN , RENOVACIÓN E INCORPORACIÓN A NUEVAS LÍNEAS DE MERCADO EN UN CENTRO DE IDIOMAS	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/012	MANUEL AYUD PÉREZ	***0718**	BUSCAMAT	NOTODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/016	CASITAS DE LA SIERRA S.L.	B29251394	INNOVACIÓN DE PROCESOS Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL COMPLEJO TURÍSTICO RURAL CASITAS DE LA SIERRA	TODOS LOS REQUERIDOS

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2018/MA04/OG2PS1/021	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MUÑOZ	***3708**	MEJORAS DE ALOJAMIENTO RURAL EN VILLA IGNACIA	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/023	DIEGO POZUETA ROMERO	***6994**	ON ROUTE	DUPLICIDAD EXPEDIENTE
2018/MA04/OG2PS1/026	ESCUELA ENTRELENGUAS S.L.	B93335750	INNOVACIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESCUELA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS ¿ENTRELENGUAS¿	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/044	TURISMO RURAL JIMERA, S.L.	B93622330	MODERNIZACIÓN COMPLEJO RURAL LOS LIROS	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/046	SALVADOR GIL ROSADO	***9912**	MODERNIZACIÓN TRABAJOS DE JARDINERÍA SALVADOR GIL	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/052	TURISMO DE RONDA S.A.	A92121466	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO-PALACIO DE CONGRESOS PARA EL ALBERGUE DE COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA PERMANENTE DE CARÁCTER HISTÓRICO	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/061	DAVID GUTIERREZ VALIENTE	***9789**	PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, SANDACH Y PELIGROSOS	TODOS LOS REQUERIDOS

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2018/MA04/OG2PS1/062	CEREALISTAS DE ACINIPOLSCA	F29084977	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/066	TAJOTOUR SL	B29887239	MEJORA Y ADECUACIÓN DE VEHÍCULO	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS1/072	DIEGO POZUETA ROMERO	***6994**	ON ROUTE	DUPLICIDAD DE EXPEDIENTE

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ***SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA***

LINEA DE AYUDA: ***4.- Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.***

CONVOCATORIA: **2018**

SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2018/MA04/OG2PS2/030	PEDRO DUCTOR JIMÉNEZ	***9463**	CONSTRUCCIÓN INVERNADERO PARA LA PLANTACIÓN DE PITAYA	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PS2/029	GUERRERO AGRICULTUR A Y GANADERIA S.L.	B93528412	CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA AGRARIA PARA EL CULTIVO DE OLIVAR, MEJORA DEL SUELO Y VALLADO DE LA PLANTACIÓN	TODOS LOS REQUERIDOS

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ***SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA***

LINEA DE AYUDA: ***6.- Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.***

CONVOCATORIA: ***2018***

SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2018/MA04/OG2PP2/011	AYUNTAMIENTO DE IGUALEJA	P290600A	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA FUTURO TANATORIO	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/018	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P290840A	equipamiento Aula informática Casa Juventud	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/028	AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN	P290060D	PROMOCIÓN Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ALGATOCÍN	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/039	ASOCIACIÓN BOTIKAEDUC SALUSS	G93352920	ESCUELA DE MEMORIA PARA GAUCÍN Y MUNICIPIOS DE LA SERRANÍA DE RONDA	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/043	AYUNTAMIENTO DE PARAUTA	P2907700E	MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE PARAUTA	TODOS LOS REQUERIDOS

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2018/MA04/OG2PP2/050	AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL	P2905700G	MEJORA DE LA ATENCIÓN DEL VISITANTE DE GENALGUACIL.	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/051	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P2908400A	Proyecto de unión del Salón de Actos y la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura de Ronda,	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/053	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P2908400A	Construcción servicios públicos barriada San Rafael	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/054	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P2908400A	ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DEL JALIFA PARA USO EDUCATIVO	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/070	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P2908400A	ACONDICIONAMIENTO SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIADA SAN CRISTÓBAL DE RONDA	TODOS LOS REQUERIDOS
2018/MA04/OG2PP2/071	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P2908400A	ACTUACIONES DE MEJORA EN EL PARQUE PERIURBANO DEHESA DEL MERCADILLO (RONDA)	TODOS LOS REQUERIDOS